



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 27 de Diciembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

#### RECTIFICACIÓN ANUNCIO

Observado error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el bop n.º 240 de 17 de diciembre de 2024, relativo al acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2024, referido a los requisitos de participación, en el punto primero debe poner:

1. Será necesario estar en posesión del título de graduado en Educación Primaria o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria. Las titulaciones extranjeras deberán estar homologadas.

A su vez, se han observado otros dos errores en la fase de concurso, en los méritos segundo y tercero, debe poner:

1. Experiencia acreditada por el desarrollo de trabajos similares a los de la plaza que se convoca mediante contrato en el sector privado: 0.25 puntos por mes con un máximo de 1,5 puntos.

2. Cercanía al municipio de Budia. 0,5 puntos.

En Budia, a 24 de diciembre de 2024, el Alcalde-Presidente, David Nicolás Cuevas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 30746d8439b4c287b3da8b63f1e6a556566c7641